

**ACTA DE LA XLV REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT".**

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 18:00 horas del día diez de junio del año dos mil cinco y reunidos en la sala de juntas de los "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", los CC. Integrantes de la Junta de Gobierno de los "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", el C. P. Jorge Ramón Becerra Padilla, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno; Mtro. José Ramón Parra Rivera, Secretario de Educación Pública; C.P. Gerardo Gangoiti Ruiz, Secretario de Finanzas y el Licenciado David García Alfaro, Director General Jurídico de la Secretaria General de Gobierno, proceden a dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo séptimo del Decreto 7510 que crea al Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit" y reformado mediante Decreto 7513; asimismo estuvieron presentes el Profesor Rafael Ojeda Díaz, Director General de los "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit" y el C.P. Pedro Quezada Duarte, Comisario Propietario del Órgano de Vigilancia de los S.E.P.EN., a efecto de celebrar la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Informe de Actividades del Director General de los SEPEN, correspondiente al Primer Trimestre de 2005.
2. Informe del Comisario.
- 3.- Asuntos para Autorización.
 - Pago de Becas
 - Modificación a Compensación Garantizada.
 - Prestaciones a Funcionarios.
 - Manuales de Organización.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Toma de Acuerdos.
- 6.- Clausura de la Reunión.

Enseguida el C.P. Jorge Ramón Becerra Padilla, Presidente Suplente, declaró que en virtud de encontrarse la totalidad de los miembros de la Junta de Gobierno de conformidad con lo establecido en el Artículo Séptimo del Decreto 7510 existe quórum legal, por lo consiguiente, siendo las dieciocho horas con quince minutos del día diez de Junio del año dos mil cinco, declara legal y formalmente instalada la Cuadragésima Quinta Reunión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", agradeciendo la asistencia de los presentes. -----

En uso de la palabra el C.P. Jorge Ramón Becerra Padilla, Presidente Suplente, sometió a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, el Orden del Día, mismo que fue aprobado.

En el desahogo del primer punto del Orden del Día, el C. P. Jorge Ramón Becerra Padilla, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, invitó al Profesor Rafael Ojeda Díaz, para proceder a rendir el informe de actividades del Organismo a su cargo, correspondiente al primer trimestre del año 2005.

En uso de la palabra el Profesor Rafael Ojeda Díaz, Director General del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit" expresó que en cumplimiento a lo establecido por las normas que rigen estos Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, presenta a esta Honorable Junta de Gobierno, el Informe de Actividades desarrolladas durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del 2005, por las áreas que conforman el Organismo, mismo que es sometido a su análisis y su valoración.---En lo que respecta al Área Staff de la Dirección, se informa que se desarrollaron más de 1,526 acciones jurídicas, en materia laboral, administrativa, agraria, contractual, penal, federal y de asesoría y trámite, mismas que se detallan en el documento respectivo.--- La Unidad de Normatividad envió a las áreas para su aplicación el documento normativo "Lineamientos para el otorgamiento de becas educativas para alumnos de escuelas oficiales de educación básica en el Estado de Nayarit". --- Los programas compensatorios que administra PAREIB tuvieron para el ejercicio fiscal 2005 un presupuesto de \$ 15'580,879.00.---En carrera magisterial en el proceso de dictaminación de la XIII etapa en su primer fase, hubo una incorporación de 57 docentes estatales con una inversión de \$ 1'129,326.76 y 353 docentes federalizados con una inversión de \$ 6'140,209.65, para un monto total de \$7'269,536.41. ---Parte fundamental del quehacer educativo es el desempeño de las acciones emprendidas por la Dirección de Educación Básica, conformada por los diferentes niveles educativos, destacando: En educación Inicial y Preescolar se atendieron 23,898 infantes de 355 jardines de niños dentro de los proyectos de informática, inglés, educación física, enseñanza musical y renovación curricular.--- Como resultado de acciones del Programa Enciclomedia en su fase de seguimiento de la primera fase de capacitación que imparte el ProNAP en el área de influencia se beneficiaron un total de 499 docentes de educación primaria.--- En Secundarias Técnicas, se reporta el Aprovechamiento escolar 2004/2005 del segundo bimestre, reportando un promedio general de 8.6, además se realizaron 98 Cursos-Taller de Información a un total de 2580 padres de familia de las 6 zonas escolares.--- El Nivel de Educación Indígena, destaca la elaboración de 19 libros de lectura en Lengua Indígena y Español, 10 en Lengua Cora, 9 en Lengua Huichol y 39 textos de Lengua Tepehuano.--- En el departamento de Educación Especial se brindó capacitación a directivos, ATP's de zona y maestros de grupo que directamente atienden a alumnos con discapacidad visual, comunicación y múltiples servicios de atención

psicopedagógica. — Las misiones Culturales, área perteneciente a Educación Extraescolar, atendió a 2,339 alumnos y beneficio con las acciones que desarrolla a 18,892 habitantes de diferentes comunidades. — La Olimpiada Infantil y Juvenil, instrumentada por el Departamento de Educación Física en su etapa municipal y estatal, contó con la participación de 3,600 alumnos e integró a 193 alumnos dentro de la Etapa Regional Nacional donde participaron las representaciones de los Estados de Colima, Michoacán, Jalisco y Nayarit.— En las acciones realizadas por el área de Fomento y Difusión Cultural, en el informe que obra en su poder, destaca el Curso-Taller del Juguete Tradicional Mexicano para maestros de intercambio del programa binacional. --- El Departamento de MEEBA reporta actualmente un equipamiento de enciclomedia en 215 aulas de educación primaria. --- La Dirección de Planeación y Evaluación Educativa presentó al detalle su informe proporcionado por las diferentes áreas que la conforman, destacando que el Departamento de Evaluación Educativa e Institucional en los meses de enero a marzo, realizó la primera fase de la aplicación de las encuestas a niños, padres de familia, docentes y directivos de las escuelas contempladas en el proyecto Evaluación Cualitativa en Escuelas de Educación Básica con Tecnología Informática y de Comunicación reportando en proceso de sistematización sus resultados.--- La Dirección de Servicios Administrativos, mediante informes anexos al informe que se comenta, por el Departamento de Recursos Financieros, presentó los Estados Financieros del Primer trimestre para su análisis y valoración respectiva, de igual forma detalla dentro del informe el estado de la situación financiera de este trimestre enero-marzo del 2005.--- El departamento de Recursos Humanos informa la distribución de 56,010 cheques por \$ 189'072,350.69 y 85,331 talones de abono a pago electrónico por \$204'549,299.53, para el pago en este trimestre a los trabajadores federalizados adscritos a los SEPEN.--- Queda a consideración de los integrantes de la Honorable Junta de Gobierno de este Organismo, para que con base en su dictamen, se proceda en consecuencia y con la finalidad siempre de mejorar las perspectivas de educación del alumnado y la prestación de los servicios educativos en general. -----

Enseguida el C.P. Jorge Ramón Becerra Padilla, Presidente Suplente, da las gracias a nombre de los integrantes de la Junta de Gobierno por el informe presentado por el Director General. -----

Pasando al segundo punto del Orden del Día, el C. P. Pedro Quezada Duarte, informa que durante el trimestre Enero-Marzo 2005, se llevaron acciones en el Órgano de Vigilancia resultando lo siguiente: En las áreas administrativas se determinaron 405 observaciones, habiendo sido solventados 392, quedando pendientes 13, lo que representa un avance del 97%. Dentro de las observaciones no solventadas sobresale el concepto de Material de Construcción en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios.- En revisiones administrativas a planteles educativos se determinaron 606 observaciones, siendo solventadas 591 y turnadas 32 para responsabilidades a la Secretaría de la Contraloría General.- En planteles educativos se observa que la Secundaria "Heriberto Jara" de Tuxpan, Nay., no solventó las observaciones

determinadas.- Se llevó a cabo una revisión extraordinaria a la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 181, determinándose 57 observaciones, siendo solventadas 41, lo que representa el 75% de avance; el expediente fue turnado a la Secretaría de la Contraloría General, con fecha 20 de abril del 2005.- Asimismo se revisaron 79 casos de prejubilación, verificando que sean compatibles con las horas asignadas.- Se validaron 80 propuestas de horas-plaza.- Se verificaron físicamente donde se encontraban los solicitantes de licencias otorgadas motivo 43-53 detectándose que en su mayoría se van a atender asuntos personales, omitiendo lo que establece la normatividad.- Se atendieron 9 quejas y denuncias recibidas, concluyéndose 8 y quedando 1 en proceso en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios.- Se llevó a cabo el análisis al Estado de Origen y Aplicación de Fondos al 31 de marzo del 2005, no dando lugar a observaciones.- El Estado del Ejercicio del Presupuesto al 31 de marzo del 2005 arroja un saldo total por ejercer de \$1,764'935,504.81.- El Estado del Ejercicio de Economías al 31 de marzo del 2005 arroja un saldo por ejercer de \$3'197,617.12.- Al revisar la cuenta de Deudores Diversos se observó que no se está dando cumplimiento a los Lineamientos para la Operación de los Prestamos a corto plazo.- De la cuenta de Gastos a Comprobar por \$1'174,861.29 sobresalen \$663,065.00 a cargo de Eutimio Lara Castañeda y \$387,000.00 a cargo de Tomas López Villaseñor.- En existencias físicas del almacén al 31 de marzo del presente año se observa un faltante de \$398,612.45. Concluyendo así la participación del C. P. Pedro Quezada Duarte, Comisario Propietario del Órgano de Vigilancia. - - -

Conforme al tercer punto del Orden del Día, el Profesor Rafael Ojeda Díaz, Director General del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", somete a la autorización de la Junta de Gobierno, el Pago de Becas Alternativas por el periodo Julio-Agosto 2005, Modificación a la Compensación Garantizada del Centro de Rehabilitación de Implantes Cocleares, Pago de Prestaciones al Personal de Mandos Medios y Superiores, y la aprobación de once manuales de organización de diversos departamentos del Organismo, expresando lo siguiente: -----

En reunión del año pasado, en la cual se expuso ampliamente la necesidad de otorgar Becas Alternativas, esta Junta de Gobierno por propuesta de esta Dirección General, autorizó su otorgamiento para el Ciclo Escolar 2004-2005, mismo que concluye el presente mes. Es por tal razón que considero necesario hacer el pago de dicho concepto por el periodo de receso de Julio y Agosto 2005, por lo que solicito autorización para cubrir 64 Becas con cargo al presupuesto regular por \$ 604,000.00, por el periodo señalado. -----

Asimismo, solicita la atención y aprobación, en su caso, de los integrantes de la Honorable Junta de Gobierno de este Organismo, para la modificación de la compensación garantizada a los docentes adscritos al centro de trabajo de implantes cocleares, para el efecto informa que: -----

1.- Punto de Acuerdo de los integrantes de la Junta de Gobierno de este Organismo

en reunión extraordinaria de fecha 25 de enero del presente año, fue el otorgamiento de la compensación garantizada a partir del primero de enero, a los C. Docentes: Sánchez González María del Rosario, Aguirre González Beatriz Alejandra, Medina Quezada Cesar Rafael, Ortiz Guerrero Norma Leticia y Calzada Hoyos Ivonne Elizabeth, por un importe mensual de \$ 1,421.00, misma que quedo sujeta a su revisión al termino de cada ciclo escolar.-

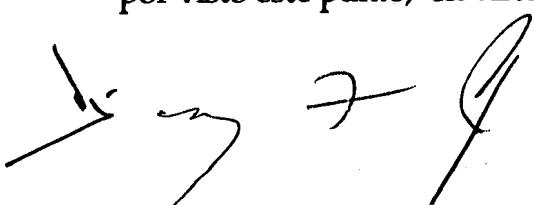
2.- Los resultados obtenidos en el proyecto de rehabilitación e integración educativa de implantes cocleares, son muy satisfactorios e indudablemente la labor de los docentes asignados a ese centro de trabajo ha contribuido al logro de los mismos; en función a ello, propone incrementar a partir del 1o. de julio del 2005 la compensación garantizada, para pasar de \$ 1,421.00 A \$ 1,700.00 por docente, misma que quedará vigente por el ciclo escolar 2005-2006 y deberá refrendarse para efectos presupuestales al 31 de diciembre 2005.

Continuando con los asuntos para autorización, el Director General señala que el asunto del pago de prestaciones a Personal de Mandos Medios y Superiores, de la administración central, tiene su origen en los acuerdos tomados por la Junta de Gobierno de este Organismo descentralizado en el año de 1997, elaborándose posteriormente los lineamientos para la cobertura de estos conceptos, razón por la cual solicita autorización para el pago por única vez del Estimulo del día del Maestro, Gratificación del Día del Maestro y Organización del Ciclo Escolar, para un Director General, 3 Directores de Area, 28 Jefes de Departamento y un Comisario, lo cual representa un importe de \$ 1'210,263.04.-

Continúa expresando el Director General, que con el propósito de fortalecer la función administrativa del Organismo, presenta a los miembros de la Junta de Gobierno, 11 Manuales de Organización, para su debida aprobación. Dichos documentos fueron elaborados por la Unidad de Desarrollo Organizacional y son los siguientes:

Manual de Organización del Departamento de Educación Extraescolar, Manual de Puestos del Departamento de Educación Extraescolar, Manual de Organización del Departamento de Recursos Financieros, Manual de Puestos del Departamento de Recursos Financieros, Manual de Organización del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, Manual de Puestos del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, Manual de Organización del Departamento de Educación Indígena, Manual de Puestos del Departamento de Educación Indígena, Manual de Organización del Departamento de Informática, Manual de Puestos del Departamento de Informática y Manual de Procedimientos del Departamento de Recursos Financieros.-

Enseguida y conforme al cuarto punto del Orden del Día, Asuntos Generales, se da por visto este punto, en virtud de no haber asunto que tratar.



Pasando al quinto punto del Orden del Día, y una vez analizadas las solicitudes de autorización presentadas por el Director General, los integrantes de la Junta de Gobierno tiene a bien tomar los siguientes: -----

----- A C U E R D O S -----

ACUERDO JGSEPEN 06 /2005.- Se aprueba el Informe del Cuarto Trimestre 2004, presentado en la reunión ordinaria anterior, por el Director General del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit". ---

ACUERDO JGSEPEN 07/2005.- Se autoriza al Director General para el pago de 64 becas alternativas por los meses de Julio y Agosto del presente año, con cargo al presupuesto regular por la cantidad de \$ 302,000.00 (Trescientos dos mil pesos 00/100, M. N.) mensuales. -----

ACUERDO JGSEPEN 08/2005.- Se aprueba la propuesta del Director General de modificar la Compensación Garantizada de \$ 1,421.00 a \$ 1,700.00 a partir del mes de Julio 2005, para cinco docentes del Centro de Rehabilitación de Implantes Cocleares, en atención a los resultados satisfactorios obtenidos en el programa. -----

ACUERDO JGSEPEN 09/2005.- Se autoriza al Director General del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", para que con cargo al presupuesto regular, capítulo 1000, se cubran por única vez, las prestaciones al Personal de Mandos Medios y Superiores y homólogos a ambos, por concepto de Organización Ciclo Escolar, Compensación Día del Maestro y Gratificación Día del Maestro, hasta por la cantidad de \$ 1'210,263.04 (Un Millón doscientos diez mil, doscientos sesenta y tres pesos 04/100 M. N.), cuidando en todo caso el cumplimiento de la normatividad aplicable. -----

ACUERDO JGSEPEN 10/2005.- Se autorizan para su observancia en el Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", los siguientes documentos: Manual de Organización del Departamento de Educación Extraescolar, Manual de Organización del Departamento de Recursos Financieros, Manual de Puestos del Departamento de Recursos Financieros, Manual de Organización del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, Manual de Puestos del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, Manual de Organización del Departamento de Educación Indígena, Manual de Puestos del Departamento de Educación Indígena, Manual de Organización del Departamento de Informática, Manual de Puestos del Departamento de Informática y Manual de Procedimientos del Departamento de Recursos Financieros. -----

ACUERDO JGSEPEN 11/2005.- Se aprueba el Informe de actividades presentado por el Director General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit,

correspondiente el Primer Trimestre del año 2005, toda vez que fue presentado con oportunidad para su análisis y evaluación y el Comisario ya realizó su revisión y emitió sus observaciones al respecto. -----

En el desahogo del punto seis del Orden del Día y habiendo concluido los puntos a tratar en la presente reunión, el C.P. Jorge Ramón Becerra Padilla, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno y siendo las veintiún horas, con quince minutos del día diez de junio del año dos mil cinco, declara clausurada la Cuadragésima Quinta Reunión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit. -----

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.


C.P. JORGE RAMON BECERRA PADILLA.
PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA.

SECRETARIO DE FINANZAS.


MTRO. JOSE RAMON PARRA RIVERA.


C.P. GERARDO GANGOTTI RUIZ.

DIRECTOR GENERAL JURIDICO DE LA
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.


LIC. DAVID GARCIA ALFARO.